

Registro nº 303

En Quintero, a 29 de Mayo de 2007 y en conformidad a lo dispuesto en la ley 19.418 del Ministerio del Interior sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias Art. 6º, 7º y 8º. Procede a inscribir en el Registro Público bajo el nº 303, a la Organización Comunitaria de Carácter Funcional denominada “**Junta de Vecinos San Ramón**” de la Comuna de Quintero, Provincia de Valparaíso Vº Región.

Dejo constancia que se ha depositado copia autorizada del Acta Constitutiva de fecha 26 de Mayo de 2007.

La Directiva provisoria quedó constituida como se indica a continuación:

Presidente : Valeria Vásquez Saavedra

C.I. : 15.489.798-4

Domicilio : San Ramón

Fono : 07-6203086

Secretario : Gloria Saavedra Ordenes

C.I. : 09.326.104-6

Domicilio : San Ramón

Fono : 09-6629392

Procedo a su inscripción de Conformidad a lo establecido en la Ley 19.418/95

- Decreto Alcaldicio N° 1894 a fecha 07/11/2007 Personalidad Jurídica Junta de Vecinos San Ramón.
- Decreto Alcaldicio N° 927 a fecha 31/05/2007 exímase los requisitos establecido en el artículo N° 40, letra b) ley N° 19.418 de los 100 vecinos.
- Decreto Alcaldicio N° 1002 a fecha 13/06/2007 Personalidad Jurídica Junta de Vecinos San Ramón.
- Ord. N° 65 a fecha 31/05/2007 sobre Constitución Organización Comunitaria.